

CONTRATO DE USO DE LA RED SMARTNET

El presente contrato de uso se inicia con fecha _____ de _____, 200____, entre Instop Catalunya, s.l. por una parte, y por la otra _____ como usuario de SMARTNET.

ARTICULO 1. ESCENARIO Y OBJETIVOS.

Instop Catalunya, s.l. ha coordinado el establecimiento y la puesta en marcha de la red de estaciones de referencia GNSS RTK en Catalunya llamada SMARTNET con el objetivo de dotar de precisión centimétrica a cualquier usuario que disponga de un receptor GPS de doble frecuencia, con cobertura de telefonía móvil y capacidad de conexión mediante protocolo NTRIP. Todas las estaciones de referencia utilizadas en este proyecto son equipos Leica GRX1200Pro con cobertura GPS+GLONASS. El software de control y gestión es Leica Spider. Nuestro objetivo en un futuro próximo pasa por ampliar la zona de cobertura a la franja de Aragón y al Norte de Castellón.

ARTICULO 2. OBLIGACIONES DEL USUARIO.

2.1. Un **usuario** se define como (1) solo equipo preparado para ser conectado a SMARTNET en cualquier momento. Una empresa, una institución, un trabajador autónomo, pueden tener a su cargo diferentes usuarios (equipos) que utilicen SMARTNET. El coste de utilización de SMARTNET para (1) usuario es de (1) euro al día.

Para cada “usuario” dado de alta, Instop Catalunya, proporcionará un nombre de usuario y un password que permitirán la conexión a la red. El contrato mínimo será por 6 meses y el máximo por 1 año. La fecha de inicio se considerará la fecha de activación del usuario en SMARTNET.

2.2. Una vez falten 30 días para la finalización del contrato, Instop Catalunya se pondrá en contacto con el usuario a través de los datos proporcionados por el mismo en la ficha de alta, con la intención de comunicar esta situación y solicitar al usuario la renovación de la conexión, la ampliación o el cese de los servicios prestados.

2.3. Los usuarios que tengan instalada una de las estaciones de referencia GNSS pertenecientes a SMARTNET en su propia casa/negocio/o inmueble de su propiedad y que presten servicio de alojamiento y comunicación por ADSL al equipo instalado, quedarán exentos del pago del servicio de utilización de la red mientras el equipo siga instalado. Para poder tener instalada una estación de referencia GNSS en algún inmueble de su propiedad, el usuario debe ponerse en contacto con smartnet@smartnet-gps.es para la evaluación del posible emplazamiento según criterios descritos en la página Web de SMARTNET.

2.4. Los **usuarios** que tengan una estación de referencia GNSS perteneciente a SMARTNET, se comprometen a no re-emitir la señal obtenida a ningún otro gestor de redes de estaciones de referencia sino es por expreso acuerdo con Instop Catalunya, s.l.

ARTICULO 3. OBLIGACIONES DE INSTOP CATALUNYA, S.L.

3.1. Instop Catalunya, s.l., se compromete al mantenimiento, gestión y densificación de SMARTNET a partir del momento de la puesta en marcha (1 enero 2008) del sistema.

3.2. Instop Catalunya, s.l., se compromete a informar en todo momento a los “usuarios” del estado actual de SMARTNET a través de la página Web www.smartnet-gps.es

3.3. Instop Catalunya, s.l., se compromete a avisar a los “usuarios” de cualquier anomalía en el sistema, incidencia o perturbación en la red que pueda ocasionar problemas en el trabajo de los “usuarios”, de forma inmediata, mediante el envío de mensajes SMS y correos electrónicos al teléfono móvil y email de contacto del “usuario”.

3.4. Instop Catalunya, s.l., establece como horario efectivo de uso de SMARTNET los 365 días al año durante las 24 horas. Así mismo, el horario de gestión de SMARTNET es de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 19:00 PM.

3.5. Instop Catalunya, s.l., se compromete a la resolución de cualquier problema ocurrido en SMARTNET en el menor tiempo posible con la intención de evitar contratiempos a los “usuarios” durante su trabajo diario. Con tal fin, siempre estará disponible un kit completo de material de recambio para proceder a la substitución de cualquiera de los elementos que conforman la instalación de una estación de referencia.

3.6. Instop Catalunya, s.l., no puede tener control sobre la posible pérdida de comunicación entre una estación de referencia y el centro de control debido al fallo en el servicio de ADSL del operador contratado con tal fin. En cualquier caso, Instop Catalunya, s.l se compromete en caso de suceder tal evento, a la restauración de la comunicación entre la estación de referencia y el centro de control mediante el uso de telefonía móvil hasta que el operador restablezca el servicio de ADSL.

3.3. Instop Catalunya, s.l., se reserva el derecho de aceptar a cualquier “usuario” como miembro de SMARTNET si existe algún criterio desfavorable que desaconseje tal aceptación.

ARTICULO 4. RESPONSABILIDADES

4.1. Instop Catalunya, s.l. no se responsabiliza del uso de los datos proporcionados por SMARTNET fuera del área de cobertura de la red, la cual cosa puede representar una pérdida importante de precisión.

4.2. Instop Catalunya, s.l. se compromete a la mejora continua de la red con el objetivo de incrementar las prestaciones. Si para conseguirlo fuese necesario realizar algún tipo de cambio en la configuración de los equipos GNSS permanentes, se procedería a avisar a los usuarios de tal situación. Siempre que sea posible estos cambios se realizarán durante el fin de semana con la intención de molestar lo menos posible a los usuarios.

4.3. Los usuarios están obligados a conocer que el sistema de satélites GPS y GLONASS están administrados por los gobiernos propietarios. Por tanto **Instop Catalunya, s.l.** no puede asumir ninguna responsabilidad derivada del mal funcionamiento de cualquiera de los satélites que integran la constelación, así como de la decisión de los gobiernos propietarios de apagar los satélites correspondientes.

4.4. Instop Catalunya, s.l. se compromete a informar a los usuarios de los mejores momentos del día en los que es posible trabajar con SMARTNET en función de la situación de la constelación de satélites y de los valores de geometría que se den diariamente.

4.5. Fuerza Mayor: Instop Catalunya, s.l. no puede responsabilizarse de problemas en la red ocasionados por situaciones de fuerza mayor tales como desastres naturales, incendio, inundación, explosión o casos similares que afecten a una o a varias estaciones GNSS permanentes. En cualquier caso si que es responsabilidad de **Instop Catalunya, s.l.** el devolver a su estado operativo a los equipos afectados, en el menor tiempo posible.

EL USUARIO AFIRMA HABER LEIDO INTEGRAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HABERLO ENTENDIDO EN TODO SU CONTENIDO. EL USUARIO ACEPTA TODOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES EXPRESADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. COMO PRUEBA DE ELLO FIRMA EL PRESENTE CONTRATO SEGÚN CONSTA EN LA PROXIMA HOJA, LLAMADA HOJA DE FIRMAS.

HOJA DE FIRMAS:

ACUERDO DE USO DE LA RED SMARTNET FIRMADO ENTRE:

INSTOP CATALUNYA, S.L.:

Fecha: _____ Por: _____
Carlos Alonso Ortego, Responsable de SMARTNET

USUARIO:

Fecha: _____ Por: _____
Grado de responsabilidad _____

Datos del usuario a efectos de comunicación de incidencias en SMARTNET:

Nombre de la empresa _____
Nombre de la persona responsable _____
Dirección _____
Teléfono fijo _____
Teléfono móvil _____
Fax _____
E-Mail _____
Pagina Web _____